

**Agilizará búsqueda e identificación**

Senado: avanza reforma en materia de desaparecidos

ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA / P 9

Avanza en comisiones del Senado reforma en materia de desaparición forzada

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

Con el aval de Morena y aliados, avanzó en el Senado la reforma encaminada a agilizar los mecanismos para la búsqueda e identificación de desaparecidos, pese a las críticas de los opositores a la creación de la Plataforma Única de Identidad y la nueva Clave Única de Registro de Población (CURP) con datos biométricos.

Las modificaciones a las leyes General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, la General de Población y otras normas relacionadas, fueron aprobadas por las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos del Senado, con 20 votos a favor, cinco en contra y cuatro abstenciones, y se turnó a la mesa directiva de esa cámara.

La intención es aprobarla en el pleno hoy por la noche, dentro del periodo extraordinario, en lo que se espera que será una sesión de varias horas dada la beligerancia que ayer mostraron PAN, PRI y MC con esa legislación, que consideran “es un mecanismo de control político”.

La Plataforma Única de Identidad, de acuerdo con el dictamen,

será la fuente primaria de consulta permanente y en tiempo real se interconectará con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, la Base Nacional de Carpetas de Investigación y el Banco Nacional de Datos Forenses.

Contará también con los registros administrativos de servicios financieros, de transporte, salud, telecomunicaciones, educación, asistencia privada, paquetería y servicios de entrega, registros patronales y de seguridad social, religiosos y de toda institución privada con bases de datos de personas.

Será administrada por la Agencia de Transformación Digital y tendrá como facultad el monitoreo continuo para el seguimiento de la CURP biométrica.

El coordinador panista, Ricardo Anaya, sostuvo que los ciudadanos “van a ser espiados” por el gobierno. “Van a pedir la CURP biométrica para cualquier trámite; cualquiera podrá ser localizado en tiempo real, conocer sus movimientos, sus cuentas bancarias, qué compra, adónde acude”.

Igualmente, Claudia Anaya, senadora del PRI, alertó del peligro de que esa base de datos sea *hackeada*

y se ponga en riesgo el patrimonio, ya que la ley obliga al Instituto Nacional Electoral y a los bancos a entregar los datos en su poder.

En respuesta, el morenista Miguel Pavel Jarero respondió: “Nosotros sí estamos por sistematizar la información y el que nada debe, nada teme”. Aseguró que en los teléfonos móviles ya se encuentran todos los datos personales.

El también morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara comentó que la concentración de capacidades de la Plataforma Única de Identidad permite integrar en forma eficiente y segura la información que tantas veces ha estado dispersa e inoperante. “No se trata de vigilancia, como antes algunos de ustedes lo hacían”.

Los opositores criticaron también que, a su juicio, no se hayan integrado todas las propuestas de las madres buscadoras, que se negociaron en reuniones de los colectivos de víctimas con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

Huerta Ladrón de Guevara lo refutó y expuso que la reforma no reduce derechos y reconoce a las madres buscadoras “como parte activa y esencial de la búsqueda”.